



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2014

NÚM. 11

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 2).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

—Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, al año de su privatización, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 4).

—Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 5).

—Pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para “adelgazar” la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).

—Pregunta sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 6).

—Pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para adelgazar la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 7).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación presentada en el Pleno del pasado 9 de enero. Por tanto, solicito que sea debatida y votada en el Pleno del próximo 23 de enero.

#### Exposición de motivos

La mayoría política, la comunidad educativa y la sociedad de Navarra ven con claridad que la LOMCE no es lo que necesita el sistema educativo navarro. Por un lado, porque no responde ni a nuestra realidad ni a nuestras necesidades; y por otro lado, porque dicha ley supone una enorme

involución con respecto de la concepción y organización de la educación. Con la excusa de mejorar la calidad del sistema, el PP quiere imponer su ideología de derechas, regresiva y uniformizadora.

La ley pretende establecer el café para todos. La ley establece como punto de partida para plantear la reforma los datos promediados del Estado en abandono y fracaso escolar, y los resultados de los informes PISA. Es evidente, sin embargo, que los agentes navarros no justifican una reforma así, a pesar de que se nos pretende imponer la misma receta.

El sistema de pruebas externas es el ejemplo más claro de su objetivo centralizador y uniformizador. Se trata de pruebas diseñadas por el Estado, iguales en todas las comunidades. Por medio de ello, se busca condicionar totalmente el currículo, y se condicionarán incluso las titulaciones. En la práctica, el currículo se verticaliza y se deja sin margen a las comunidades. Poco espacio queda para los contenidos propios. En palabras del señor Wert, en España hace falta un currículo más homogéneo, y no que cada comunidad tenga el suyo propio.

A nuestro juicio, se dan algunos pasos atrás graves en la concepción de la educación. Por ejemplo, desaparece todo lo relativo a la igualdad, coeducación y derechos de las mujeres.

Se retrocede en educación en valores, y en dicha concepción prevalece la idea de que los alumnos son números. Así, su valor se clasificará y su futuro se definirá por *rankings*. La reforma va en contra de la diversidad y de la igualdad de oportunidades del alumnado. En función de ello se plantean la segregación temprana de los alumnos, la reducción de la optatividad, la reducción de los itinerarios...

Se trata de una ley que parte de un punto de vista mercantilista de la educación, y no de un punto de vista pedagógico e integrador. El objetivo de esta reforma es adaptar la educación y el alumnado a las necesidades de la economía, las empresas y los mercados. Todo ello con el fin de mejorar la “empleabilidad”. En ese contexto, se modifica el cuarto curso de ESO, se adapta la Formación Profesional y se crea el “contrato de formación y aprendizaje.” Todo ello en beneficio de las empresas.

Esa es la concepción sobre la Educación que subyace en esta ley. A pesar de que se menciona Europa, se aleja de la línea de los planteamientos europeos. Para Europa, no se deberían priorizar los contenidos, sino las competencias; no debería tener tanta importancia el mero saber, sino el saber hacer. En el currículo de Wert, la prioridad es todavía el contenido. Aunque en el preámbulo se habla de que se impulsará educación en competencias, en cualquier caso se considera a esta como un complemento del aprendizaje de contenidos.

La concepción de la educación que conlleva la LOMCE y la uniformización planteada son perjudiciales para nuestro sistema educativo. Ante eso, está claro que necesitamos unas medidas educativas y un planteamiento que den respuesta a nuestras necesidades, y que también necesitamos disponer de capacidad para definir el currículo y de medios para construir un sistema público de calidad.

Según lo manifestado ante el Pleno por el consejero señor Iribas, la LOMCE no es nuestra ley, por lo que su intención es implantarla a la navarra. Albergamos grandes dudas acerca de cómo lo va a hacer, pero lo que tenemos claro es que el Gobierno de Navarra está obligado a hacer uso de

nuestras competencias y a tomar en consideración nuestra realidad y nuestras necesidades. Y todo ello, sin duda, ha de analizarse y definirse con la participación de todos los agentes educativos.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza la LOMCE, y ratifica lo aprobado en la moción debatida el 20 de septiembre de 2013 (8-13/MOC-00126). Es decir, insta al Gobierno de Navarra a que explore todas las vías para que la LOMCE no se implante en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha un amplio proceso participativo con todos los agentes educativos, con el fin de analizar nuestra realidad y necesidades y recoger aportaciones, buscando el mayor consenso posible. El Consejero de Educación presentará en el Parlamento la propuesta que surja de dicho proceso.

3. El Parlamento de Navarra, asimismo, se compromete a implicarse en dicho proceso, a escuchar al mayor número posible de agentes educativos, a recoger aportaciones y a procurar conseguir consensos.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra, a hacer uso de nuestras competencias y, por consiguiente, a presentar un recurso de inconstitucionalidad en contra de dicha ley. Por tanto, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a no implantar la LOMCE, mientras todo este proceso participativo y jurídico esté en marcha.

Pamplona, 16 de enero de 2014

Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, al año de su privatización**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, al año de su privatización, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para ser contestada por el

Gobierno de Navarra en el próximo Pleno del día 23 de enero de 2014.

El día 21 de enero se cumple un año de la privatización externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. Desde que la empresa privada adjudicataria se hiciera cargo de la alimentación de los pacientes y las pacientes hospitalizadas, se han sucedido múltiples y variados problemas relacionados con la calidad y salubridad de la comida, los trabajadores y trabajadoras, el precio de la comida, entre otros.

Pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno del año de funcionamiento del servicio privatizado de las cocinas del CHN, de la calidad de la alimentación de las personas ingresadas y de la gestión de la empresa privada?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra revertir al servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la gestión de las cocinas del complejo hospitalario de Navarra?

Pamplona, 20 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parla-

mento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su contestación en el próximo Pleno.

La pregunta de máxima actualidad se formula tras la visita que la Comisión de Salud realizó el pasado 17 de enero al Hospital de Tudela.

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Navarra y más concretamente del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos y las salas de dilatación y paritorios del Hospital de Tudela y dependencias e instalaciones necesarias ubicadas en el nuevo edificio estén funcionando en 2014, con qué partida presupuestaria y dotación concreta se va a abordar la inversión necesaria, que supera los 3 millones de euros, para asegurar razonablemente todo lo necesario y con qué precisos plazos se trabaja para hacer realidad el compromiso?

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

## **Pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para “adelgazar” la Administración**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para “adelgazar” la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

El pasado viernes, 17 de enero, en la celebración del Consejo Político de su partido, la Presidenta del Gobierno, D.ª Yolanda Barcina, manifestó su intención de seguir “adelgazando” la Administración.

¿Qué iniciativas tiene intención de proponer o de llevar a acabo? ¿Con qué objetivos y con qué criterios? ¿Hasta dónde pretende llegar?

En Iruñea, a 20 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para el Pleno del día 23 de enero y que sea respondida por la Presidenta del Gobierno, Sra. Barcina.

¿Pretende o está dispuesto el Gobierno de Navarra a que la ejecución de las sentencias firmes recaídas en el asunto sobre la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra a partir de 1998 sea realizada por el propio tribunal competente, dado que todos los pronunciamientos e incidentes judiciales desde 2006 tanto del Tribu-

nal Superior de Justicia del Navarra como del Tribunal Supremo se han derivado del cumplimiento de resoluciones judiciales por parte de dicho Gobierno?

Pamplona Iruña, 20 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para adelgazar la Administración**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para adelgazar la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Roberto Jiménez Alli, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del próximo 23 de enero

¿Cuáles son los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra, según sus declaraciones, para adelgazar la Administración?

Pamplona, a 20 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

